

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES:

JUNTA DE ACCIONISTAS REMESIG S.A.

De mi consideración:

Hoy 20 de abril del año 2020, en cumplimiento a la función designada como Comisario de la Empresa Representaciones Medicas SG REMESIG S. A., cumplo con expresar mi opinión sobre los estados financieros por el ejercicio fiscal cerrado correspondiente al año 2019.

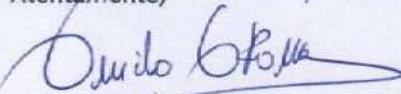
Con base a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información recibida de la Empresa, en relación con la situación financiera y de resultados operacionales correspondientes al año 2019.

Lo expresado en este informe se desprende de los Balances General y de Resultados por el periodo: 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, emitiendo las siguientes opiniones al respecto:

- Los Estados financieros presentan razonablemente y en todos los aspectos, la situación financiera de REMESIG S. A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Se ha comprobado que los libros y registros contables se encuentran bien manejados, lo que contribuye a mantener una buena gestión administrativa.
- Se ve que la empresa se mantiene estable y que sus índices financieros son razonablemente buenos.
- Se ha implementado en el área contable, un control bimensual de balances y de inventarios, que ha permitido mejorar el control en las ventas y en el cobro de cartera.
- Con base a la revisión realizada, considero que los sistemas de control interno son adecuados, lo que contribuye a que la información financiera sea confiable y el manejo de los recursos sean eficientes.
- Se puede verificar que los administradores han dado cumplimiento a las instrucciones de la Junta de Accionistas de REMESIG S.A.

La recomendación realizada el año anterior a la Junta de Accionistas, para que se adopten mecanismos de seguimiento periódico, ha permitido tomar correctivos necesarios para corregir desfases en Ventas y en Gastos, lo que permite para este año fiscal obtener utilidad.

Atentamente,



Lic. Guido G. Bahamonde

COMISARIO

Registro Nacional No. 040755